

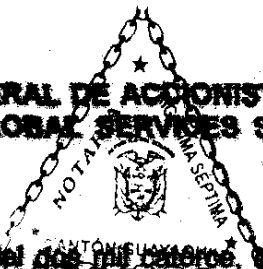
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY
GLOBAL SERVICES S.A.-----
CUANTÍA: \$20,000.00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, doce de agosto del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Notaria Titular TRIGÉSIMO SÉPTIMO de este cantón, comparece, el señor Francisco Cisneros Castro, de estado civil casado, Ingeniero eléctrico, a nombre y representación de la compañía I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del respectivo nombramiento debidamente inscrito el cual se adjunta como habilitante. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar e incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste una escritura de AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía Anónima denominada I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor FRANCISCO CISNEROS CASTRO, en su calidad de Gerente General de la compañía I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A., según consta del respectivo nombramiento debidamente inscrito el cual se adjunta como habilitante. CLAUSULA



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante la notaría Décima de Guayaquil, de fecha diecinueve de octubre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintiuno de noviembre del dos mil, se constituyó la compañía I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A. Con fecha ocho de agosto del dos mil catorce la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad el aumento del capital autorizado y suscrito; y, la reforma de estatutos de la compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General de Accionistas, la cual se adjunta como documento habitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos el señor Francisco Cisneros Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A. declara: Primero) 1) Queda elevado el capital autorizado de la compañía en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital autorizado de la compañía será de cuarenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. 1.2) Queda elevado el capital social suscrito de la compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital social suscrito de la compañía será de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Segundo) El Gerente General de la compañía declara, bajo juramento que el suscriptor del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana, y que ha pagado la totalidad del capital suscrito por reinversión de utilidades no distribuidas de la siguiente manera: FRANCISCO CISNEROS CASTRO, suscribe y paga en la forma establecida la cantidad de veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas. Tercero) Se reforma la cláusula sexta de la Escritura de constitución en los términos constante en el Acta de Junta de Accionistas adjunta. Cuarto) El Gerente General declara bajo juramento que I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A. no es contratista de ninguna obra pública, ni mantiene contratos con el Estado o cualquiera de sus Instituciones. Agregue usted Señor Notario, las demás

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A., CELEBRADA EL DIA 06 DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE



En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del dos mil catorce, a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en la Cda. Nueva Kennedy 11av. Este, número 111 intersección calle D, se encuentran presentes los señores Francisco Israel Cisneros Castro, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00; Fabián Israel Palma Murga, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una de ellas. Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y en consecuencia, representado el total del capital pagado y suscrito de la compañía, que es de \$ 800.00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Aumento de capital autorizado y suscrito, y su consecuente reforma de estatutos.

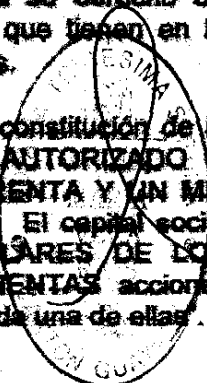
Actúa como Presidente de la sesión la señora María Wah Hing, en su calidad de Presidente de la compañía y el señor Francisco Cisneros Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía actúa como Secretario de la Junta quien procede a formular la respectiva lista de asistentes a esta sesión, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente de esta sesión. Con lo cual el suscrito Secretario deja constancia, a las 9h20, que se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el punto del orden del día aprobado.

- 1) En este punto interviene el Presidente y manifiesta que para el avance de nuevos proyectos empresariales es necesario elevar el capital social de la compañía, por lo que luego de deliberar sobre el primer punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad: "Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital autorizado de la compañía será de cuarenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital suscrito de la compañía será de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América", el cual es suscrito y pagado de la siguiente manera

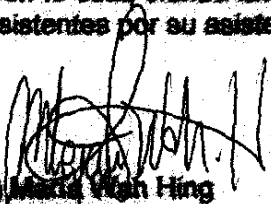
- Francisco Israel Cisneros Castro, suscribe y paga por reinversión de utilidades no distribuidas la cantidad de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una de ellas.

El accionista Fabián Israel Palma Murga, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una de ellas declara expresamente que renuncia a su derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones a prorrata de las acciones que tienen en la compañía, de acuerdo a lo que dispone al Art. 182 de la Ley de Compañías.

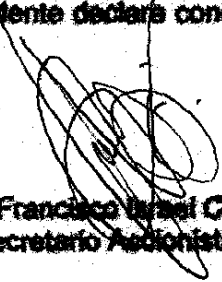
La junta también aprueba reformar la cláusula sexta de la escritura de constitución de la compañía de la siguiente manera: "CLAUSULA SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital social autorizado de la compañía será de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital social suscrito de la compañía será de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas".



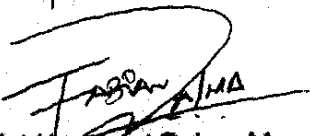
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, y reinstalada, con la presencia de los mismos asistentes anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna y suscrita por todos los asistentes, dejándose constancia que en el expediente de esta Junta quedan archivados todos los documentos que en ella se conoció. Con lo cual, siendo las 9h45, el Presidente declara concluida la sesión, agradeciendo a los asistentes por su asistencia.



f) María Vian Hing
Presidente



f) Francisco Israel Cisneros Castro
Secretario Accionista



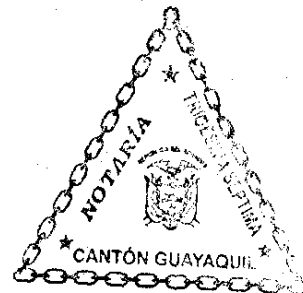
f) Fabián Israel Palma Murga
Accionista

Guayaquil, 15 de Marzo 2011.

Señor Ingeniero

FRANCISCO ISRAEL CISNEROS CASTRO

Ciudad.



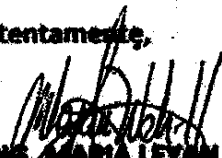
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente, con las facultades establecidas en la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Usted reemplaza en el cargo al señor Herold Halevy Castro Estarellas, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil el 3 de Abril del 2006.

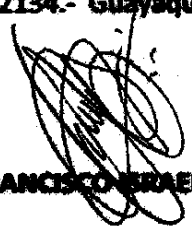
El Estatuto Social de la compañía **I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A.**, consta en la escritura pública, otorgada en la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, el 19 de Octubre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Noviembre del 2000.

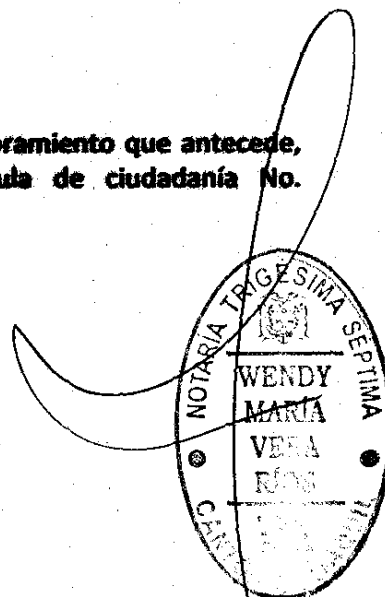
Atentamente,


ING. MARIA LEYAN WAH-HING CHING

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo, para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0911112134.- Guayaquil, 15 de Marzo 2011.


ING. FRANCISCO ISRAEL CISNEROS CASTRO.



NUMERO DE REPERTORIO: 14.569
FECHA DE REPERTORIO: 16/mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciséis de Marzo del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía I.T.G.S. **INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A.**, a favor de **FRANCISCO ISRAEL CISNEROS CASTRO**, a foja 24.583, Registro Mercantil número 4.683.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 34.050, del Registro Mercantil del 2.006, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 14569



s 11.31

REVISADO POR:]



REGISTRO
COMERCIAL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION
 

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091111213-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS CASTRO
FRANCISCO ISRAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION /
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-11-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
HING CHING
MARTA WAH



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS CONTRERAS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO ESTARELLAS HERTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2023-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-18

CORP REG CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECCION GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

72336222

1DECU0911112134<<<<<<<<<<<<<<<<<<
701129M23D118ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CISNEROS<CASTRO<<FRANCISCO<<ISR

usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para validez de la presente Escritura Pública, autorizando al Abg. Javier Franco Andrade, para que realice todas las gestiones pertinentes hasta su aprobación y la inscripción de la presente escritura en el registro pertinente. f) Javier Franco Andrade.- ABOGADO Registro número siete mil novecientos treinta y ocho.- Colegio de Abogados del Guayas".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

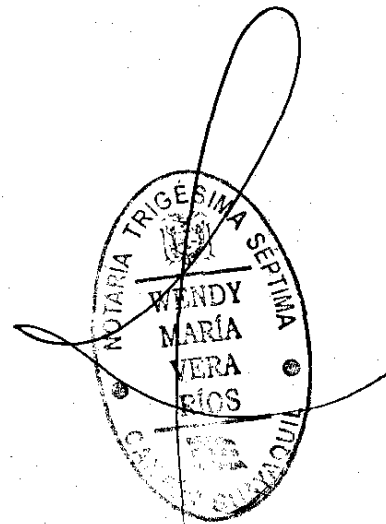
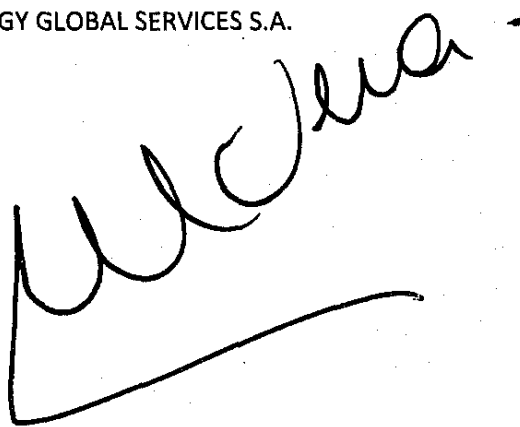


p) I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A.

RUC: 0992145773001

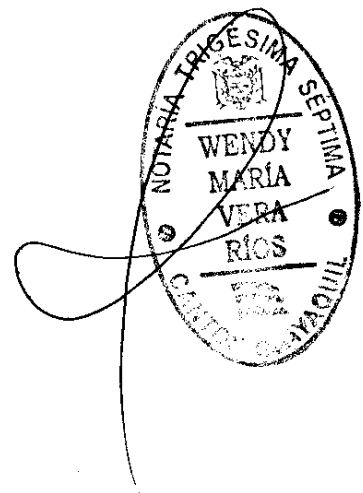
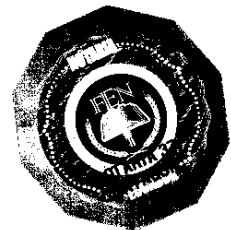
FRANCISCO CISNEROS CASTRO

C.C.: 0911112134



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA
TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE **AUMENTO DEL**
CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA I.T.G.S. INFORMATION
TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A.. - LA MISMA QUE SELLO Y
FIRMO, EN GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.-


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.913
FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:10:22

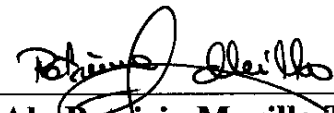
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **el aumento de capital autorizado, capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL SERVICES S.A.**, de fojas **94.346 a 94.358**, Registro Mercantil número **3.863**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43913



Guayaquil, 02 de octubre de 2014


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 0944419

Ruiano
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/OCT/2014 11:42:12 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 51960 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE FRANCISCO
CISNEROS

Expediente: 102811

RUC: 0992145773001

Razón social:

I.T.G.S. INFORMATION TECHNOLOGY GLOBAL
SERVICES S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA
INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 35
Digitando No. de trámite, año y verificador =